



I. Municipalidad de Dalcahue

APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS,
DESIGNACIONES COMISIÓN EVALUADORA Y LLAMA A
LICITACIÓN PÚBLICA N° 4482-24-L125,
DENOMINADA "CENA DIA DEL FUNCIONARIO
MUNICIPAL A REALIZARSE EL 28 DE OCTUBRE
DEL AÑO 2025".

DECRETO ALCALDÍCIO N° 2.335.-

DALCAHUE, 03 de octubre de 2025

VISTOS: La necesidad de la Municipalidad de Dalcahue, en realizar la adquisición de servicios denominado "CENA DEL DIA DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL A REALIZARSE EL 28 DE OCTUBRE DEL AÑO 2025", a través de la plataforma www.mercadopublico.cl de acuerdo a lo establecido en la ley 19.886 ley de compras públicas, el decreto 250 que aprueba el reglamento de compras públicas; la ley 21.634 que moderniza la ley de compras públicas y otras leyes; El acuerdo adoptado en la sesión extraordinaria N° 52 de fecha 15 de noviembre de 2024; el Certificado N° 155 de Secretaría Municipal de fecha 27 de noviembre de 2024 y el Decreto Alcaldicio N° 2.792 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2025, La Ley N° 21.180 de Transformación Digital del Estado y la Ley N° 21.464 del año 2022, que modificaron la Ley N°19.880 de Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado; La sentencia de proclamación en la causa rol N°111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30 de Noviembre de 2024 y que declara Alcaldesa de Dalcahue a doña María Alejandra Villegas Huichamán. Los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

APRUÉBENSE: Las bases administrativas y llámense a Licitación pública a través del portal www.mercadopublico.cl para realizar la adquisición de servicios denominado "CENA DEL DIA DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL A REALIZARSE EL 28 DE OCTUBRE DEL AÑO 2025".

DESÍGNENSE: Como integrantes de la comisión evaluadora de la Licitación ID 4482-24-L125, a los funcionarios de Administración Municipal, encargada de Adquisiciones y Apoyo del Área Administrativo o sus subrogantes.



SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



ALCALDESA DE LA COMUNA
DALCAHUE



FRP



MARÍA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN
ALCALDESA

CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



BASES ADMINISTRATIVAS

"CENA DIA DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL A REALIZARSE EL 28 DE OCTUBRE DEL AÑO 2025"

1. OBJETIVO

La Municipalidad de Dalcahue invita a los proveedores inscritos en el rubro, en el portal mercado público, a participar de la presente licitación, con el fin de Adquirir el servicio de cena para 110 personas, actividad “Día del funcionario Municipal”, a realizarse el 28 de octubre del 2024.

2.- IDENTIFICACION DE LA LICITACIÓN

Mandante : Ilustre Municipalidad de Dalcahue
Valor referencial disponible : \$6.600.000.- Iva Incluido. De acuerdo con la Disponibilidad presupuestaria.

Las ofertas que superen dicho monto serán rechazadas en forma inmediata en el portal del mercado público.

3.- DE LOS PARTICIPANTES

Podrán participar de esta licitación los oferentes que al momento de la postulación no se encuentren inhabilitados de postular por haber sido condenados por prácticas antisindicales y/o infracción a los derechos fundamentales de trabajador, según lo indica la ley 19.886 en su artículo 4º.

Estarán inhabilitados de adjudicarse la licitación los funcionarios del Municipio o Corporación Municipal respectiva, las empresas en que éstos participen mediante contrato o sociedad, aquellas empresas u oferentes que tengan deudas, multas pendientes e incumplimiento de compromisos contraídos con la Municipalidad de Dalcahue según lo indicado en el artículo 54 de la ley 18.575, la ley 19.886 y su decreto 661.

4.- ETAPAS Y PLAZOS

Los establecidos en la ficha de la Licitación Pública del portal del mercado público.

5.- PRESENTACION DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán ser ingresadas a través del Portal www.mercadopublico.cl dentro de la fecha y hasta el horario de cierre que contemple el sistema, no se recibirán ofertas por otros medios. Para efecto de la presente licitación los documentos anexos se subirán escaneados.

6.- DE LOS REQUERIMIENTOS

La Municipalidad de Dalcahue, requiere contratar los servicios para realizar una cena del día del funcionario Municipal, contemplado para 110 personas.



SE SOLICITA EL SIGUIENTE MENÚ:

- ❖ Aperitivos y coctel de bienvenida
 - ❖ Entradas: Palta rellena con centolla – ceviche de salmón.
 - ❖ Plato de Fondo, tenedor libre que considere: Asado de vaquilla y tuto entero, opción vegetariana.
 - ❖ Acompañamientos: Salsa de champiñones, pebre, papas bravas, ensaladas surtidas, arroz primavera.
 - ❖ Ensaladas surtidas
 - ❖ Postres: Buffet leche asada, Tiramisú y frutillas en conservas.
 - ❖ A medianoche se debe considerar consomé de gallina, tablas de carne y salsas.
 - ❖ Por cada mesa se debe contemplar (a la hora de la cena): Aperitivos, Bebidas, jugos, agua mineral.
 - ❖ Se debe considerar Barra libre, servicio de Barman, Garzones para la fiesta, DJ. Y animación.
 - ❖ El proveedor deberá contar con servicio de transporte tipo transfer, que incluya dos trayectos de regreso, en horarios flexibles según requerimiento del mandante.
- El oferente que desee participar deberá contar con mesas redondas con capacidad para 10 personas por cada una de ellas, fundas de sillas, mantelería, lozas y cristalería.
- Local de aproximadamente 240 metros cuadrados, el cual debe contar con aire acondicionado y no estar situado a más de 16 kilómetros a la redonda desde la ciudad de Dalcahue.

7.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán ser ingresadas a través del Portal www.mercadopublico.cl dentro de la fecha y hasta el horario de cierre que contemple el sistema; no se recibirán ofertas por otros medios. Para efecto de la presente licitación los documentos anexos se subirán escaneados.

Los antecedentes para anexar en el portal mercado público son los siguientes:

OFERTA TECNICA:

- Declaración Jurada de aceptación de bases. (Formulario N° 1).
- Identificación del proponente (Formulario N° 2)
- Declaración Jurada Simple (Formulario N°4)
- Acreditar experiencia en actividades similares, mediante 02 órdenes de compra o certificados.

OFERTA ECONOMICA:

- Propuesta económica. (Formulario N°3).



8.- OPERATORIA

La Municipalidad de Dalcahue emitirá la Orden de Compra, a más tardar el día 21 de octubre del 2025.-

9.- CONSULTAS, RESPUESTAS, ACLARACIONES Y MODIFICACIONES A LAS BASES

Para una mejor comprensión del presente proceso de licitación pública se establece la posibilidad de solicitar aclaraciones a la Municipalidad, en donde los proveedores podrán formular preguntas dentro del período señalado al efecto en el Portal Mercado Público en la sección “Etapas y Plazos”.

La Municipalidad se reserva el derecho a efectuar modificaciones a las Bases Administrativas y las Especificaciones Técnicas hasta antes del cierre de recepción de ofertas. Para estos efectos, se considerará un plazo prudencial para que los proveedores interesados puedan conocer y adecuar su oferta a tales modificaciones.

La Municipalidad tendrá la facultad discrecional de prorrogar el plazo para la presentación de las propuestas, como así mismo los demás aspectos que sean afectados por esta decisión, a fin de dar un plazo razonable para la presentación de los antecedentes, considerando lo estipulado en el párrafo anterior.

Las consultas, aclaraciones a éstas y las modificaciones a las Bases y Términos de Referencia sólo podrán efectuarse a través del Portal Mercado Público.

La Municipalidad no podrá tener contacto con los oferentes salvo, a través del procedimiento previsto de preguntas y aclaraciones y cualquier otra forma de contacto establecido en las bases.

La Municipalidad sólo efectuará las aclaraciones a las consultas o preguntas formuladas por los proveedores a través del Portal Mercado Público e informará de las modificaciones a las Bases o Términos de Referencia a través del mismo Portal, las que formarán parte de las Bases y se entenderán conocidas por todos los oferentes que participen en la presente licitación pública, hayan o no efectuado las consultas o preguntas.

10.- PROCEDIMIENTO DE EVALUACION Y ADJUDICACION.

La comisión designada mediante Decreto Alcaldicio, conformada por el Administrador Municipal, Apoyo del área del Administración y la Jefa de Adquisiciones, procederán a realizar la apertura de la licitación el día y hora indicado en el portal, quienes verificarán la presentación de toda la documentación exigida en el punto 6 de las presentes bases, levantando para ello un Acta de apertura, donde se consignará el nombre de los proponentes y el monto de las ofertas.

Las ofertas que no presenten la totalidad de los documentos solicitados en el punto 7 de las bases administrativas de la Licitación, SERAN RECHAZADAS, al igual que aquellas ofertas que no se ajusten a lo solicitado por el Municipio en el punto 6 de las presentes bases administrativas (Menú y Local).-



En caso de que la Orden de compra no haya sido aceptada, el organismo público podrá solicitar su rechazo, entendiéndose definitiva rechazada una vez transcurridos 24 horas desde dicha solicitud, (art. 63 inc.2º reglamento compras)”.

Los factores para ponderar, para la respectiva evaluación de las ofertas son:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	%	MÉTODO DE EVALUACIÓN Y SUBCRITERIOS
PRECIO	40%	X = precio mínimo ofertado * 40/ precio ofertado x.
DISPONIBILIDAD	20%	Aplicado a los oferentes que indiquen contar con el Menú, Local y movilización de retorno de acuerdo con los solicitado en las bases (punto 6) y disponibilidad de realizar la cena el día 28 de octubre a las 18:00 hrs. Hasta las 04:00 AM, a los demás un 0%.
EXPERIENCIA	20%	Aplicado al oferente que acredite experiencia en eventos similares (mediante fotografías de eventos realizados y/o facturas, órdenes de compra) - Presenta fotografías y/o facturas 20% - No presenta fotografías y/o facturas 0%
IMPULSO A EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO LOCALIZADAS DENTRO DE UN RADIO DE 16 KM A LA REDONDA	20%	Se asignará un 20% al oferente que acredite ser empresa de menor tamaño y localizadas dentro del radio de 16 km a la redonda de la comuna de Dalcahue. 10% las que se encuentren localizadas dentro de la provincia de Chiloé y que supere los 16 km a la redonda de la comuna de Dalcahue. Quienes no cumplan con este criterio se les asignará un 0%.

Sólo se adjudicará a oferentes cuyas ofertas hayan sido recibidas a través de los sistemas electrónicos o digitales establecidos por la Dirección de Compras y Contratación Pública, en concordancia a las Bases administrativas. Cualquier duda o aclaración se realizará a través del portal www.mercadopublico.cl en la hora y fecha indicada, y formarán parte integrantes de las bases.

La comisión, una vez evaluadas las ofertas elaborará un informe de propuesta con la proposición de adjudicación, el cual será enviado al alcalde para proceder a dictar el respectivo decreto de adjudicación.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

11.- CRITERIOS DE DESEMPEATE

En caso de empates se resolverá de la siguiente forma:

- Se adjudicará al oferente que haya obtenido mayor puntaje en el criterio “Disponibilidad”.
- Si aún persiste el empate, se adjudicará al oferente que haya obtenido mayor puntaje en el criterio “Experiencia”
- Si aún persiste el empate, se adjudicará al oferente que haya obtenido mayor puntaje en el criterio “Precio”.
- Si aún persiste el empate, se adjudicará a la primera oferta ingresada al portal del mercado público.

12.- FORMA DE PAGO.

El Municipio procederá a realizar el pago, mediante documento bancario, contra factura a 30 días.

13.- DE LA FORMALIZACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE LOS SERVICIOS

La adquisición del servicio será formalizada mediante la emisión de la Orden de Compra



Nº1

DECLARACIÓN JURADA DE ACEPTACIÓN DE BASES

Quien suscribe:	
Domiciliado en:	

R.U.T. N° _____, participante en el llamado a Propuesta Pública denominada “cena para el día del funcionario Municipal a realizarse el día 28 de octubre del 2025” declara:

1. Haber estudiado personalmente todos los antecedentes que conforman parte de la presente licitación.
2. Aceptar el cumplimiento de todas las condiciones indicadas para la presente propuesta: legales, administrativas, económicas, técnicas y otras que se indicaren, y
3. Que, frente al incumplimiento de cualquier cláusula de las Bases Técnicas, Administrativas y/o del contrato, que me sean imputables; acepto las sanciones que dichos documentos estipulen, sean éstos, caducidad, multa, ejecución de las garantías, etc.
4. No encontrarme inhabilitado de postular por haber sido condenados por prácticas antisindicales y/o infracción a los derechos fundamentales de trabajador, según lo indica la ley 19.886 en su artículo 4º.

PROPONENTE

FECHA: _____



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

Nº2

IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE

A.- DEL PROPONENTE

NOMBRE COMPLETO	
RUT	
DOMICILIO	
COMUNA	
CIUDAD	
TELEFONO	

B.- DEL REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE COMPLETO	
RUT	
DOMICILIO	
COMUNA	
CIUDAD	
TELEFONO	

PROPONENTE

FECHA: _____



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

Nº3

CARTA OFERTA

SEÑORES

I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

PRESENTE

Quien suscribe _____

Proponente del llamado a Propuesta Pública “cena para el día del funcionario Municipal a realizarse el día 28 de octubre del 2025” viene en presentar la siguiente oferta estimativa:

VALOR NETO OFERTA	\$
-------------------	----

PROPONENTE

FECHA: _____



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

Nº4

DECLARACION JURADA SIMPLE

SEÑORES

I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

PRESENTE

Quien suscribe _____

Proponente del llamado a Propuesta Pública “cena para el día del funcionario Municipal a realizarse el día 28 de octubre del 2025” viene en declarar lo siguiente:

Contar con disponibilidad para el día 28 de octubre del 2025 a partir de las 18:00 hrs. Hasta las 04:00 am.

_____ SI _____ NO

Contar con los servicios de banquetería de acuerdo con lo solicitado en las bases administrativas en el punto 6.-

_____ SI _____ NO

Contar con local en el sector de _____

Ubicado a _____ kms. desde la ciudad de Dalcahue

Cuenta con aire acondicionado SI _____ NO _____

PROPONENTE

FECHA: _____